



### III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11972-01	4.1. COORDINADOR DE PROCESO	XALAPA
<b>BASE LEGAL</b>		
LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4, 232 FRACC. IV Y 336		
<b>OBJETIVO</b>		
Coordinar, supervisar y apoyar el análisis y desarrollo de especificaciones para las mejoras y nuevas aplicaciones en los subsistemas del Sistema Integral de Información Universitaria.		
<b>UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA</b>		
<div style="text-align: center;"> <pre>           graph TD             A[DIRECTOR DE UNIDAD DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA] --&gt; B[COORDINADOR DE PROCESO]           </pre> </div> <p>AUTORIDAD LINEAL _____</p>		
<b>ATRIBUCIONES</b>		
<b>FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acordar con el Director de la Unidad del Sistema Integral de Información Universitaria los asuntos concernientes a la Coordinación. <i>(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)</i></li> <li>2. Vigilar e integrar el funcionamiento del subsistema en el Sistema Integral de Información Universitaria.</li> <li>3. Planificar las mejoras al subsistema con el Director de la Unidad del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) en conjunto con el área funcional responsable.</li> <li>4. Aportar un panorama general de los proyectos relacionados en razón a su impacto a otros proyectos y/o subsistemas, así como participar en las reuniones de proyectos relacionados al subsistema</li> <li>5. Coordinar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) asignar tareas y supervisar las actividades de los analistas del subsistema.</li> <li>b) con el área funcional analizar, definir y validar la creación o modificación de las formas, procesos y reportes del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que se requieran para la mejora o desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema.</li> </ol> </li> <li>6. Recibir:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) analizar y gestionar las observaciones realizadas por las áreas solicitantes de requerimientos, relacionados con las formas, procesos y reportes del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que no estén cumpliendo con la funcionalidad para la que fueron desarrollados.</li> <li>b) y asignar a los analistas de subsistema la creación, actualización y baja de cuentas de acceso al sistema, para la atención correspondiente.</li> </ol> </li> </ol>		

7. Autorizar:
  - a) para su desarrollo las solicitudes de procesos, consultas y reportes del subsistema.
  - b) la creación, actualización y baja de clases de perfiles para el sistema correspondiente.
8. Supervisar el trabajo que el analista de requerimientos del subsistema de información correspondiente realice en conjunto con el área funcional, sobre las modificaciones a perfiles de acceso requeridos por los usuarios y necesarios en función de sus actividades.
9. Coordinar:
  - a) y supervisar al analista de requerimientos del subsistema de información correspondiente en la elaboración de los nuevos manuales de funcionamiento de los módulos del subsistema, así como de la actualización de los existentes.
  - b) y supervisar al analista de requerimientos del subsistema de información correspondiente en la capacitación y adiestramiento al personal responsable de la operación del subsistema, en conjunto con el área funcional.
  - c) el apoyo por parte de los analistas de requerimientos del subsistema de información correspondiente hacia los usuarios funcionales en la operación del sistema, cuando sea necesario.
10. Elaborar documentos presentaciones, informes, estadísticas, etc. solicitados por el Director de la Unidad del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).
11. Participar en reuniones de trabajo para el desarrollo de modificaciones al sistema o de nuevos productos.
12. Apoyar:
  - a) el fortalecimiento y mejora continua del subsistema, fungiendo como enlace entre el área funcional y técnica.
  - b) al Director de la Unidad del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) en propuestas para la adecuación de políticas, procesos y procedimientos, para mejorar el funcionamiento del SIIU.
13. Las que le resulten aplicables de los artículos 4 y 336 del Estatuto General y las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 y 336 del Estatuto General)*

 Mtro. Gustavo Manuel Balderas Rosas Director del SIIU	 Dra. Laura E. Martínez Márquez Directora de Planeación Institucional	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Abril/17	Abril/17
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR